

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2020-4271 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Suplente.*

Debiendo este Ayuntamiento proceder a la renovación de los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente de este municipio, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se convocan dichas plazas para que los interesados que reúnan las condiciones legales (artículo 102 de la LOPJ), puedan solicitarlo en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOC. Las solicitudes se presentarán, dentro del plazo señalado, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Los Tojos, mediante instancia con los datos de identificación del solicitante y una declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo también acompañar cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.

Los Tojos, 18 de junio de 2020.
La alcaldesa,
María Belén Ceballos de la Herrán.

2020/4271